

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312955
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad Pablo de Olavide, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18/05/2017, y
- de un Título que se imparte en modalidad semipresencial y cuenta en el itinerario profesional con la materia de "Prácticas externas" de 12 ECTS.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster cuenta con una página web propia que contiene toda la información relevante sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Además se contemplan satisfactoriamente todos los aspectos informativos necesarios: datos generales, objetivos y competencias, acceso y matrícula, información académica, precios y becas, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, compromiso de calidad, normativa, FAQ, y contacto.

La web alberga toda la documentación significativa del Sistema de Garantía de Calidad, así como las Memorias e Informes de Verificación, resultados del título y los correspondientes Informes de Seguimiento.

La web cuenta también con un vídeo informativo sobre el Máster y un folleto publicitario. Otras actividades de difusión del Máster son jornadas de puertas abiertas, ferias de estudios de postgrado y prensa local. Se completa este calendario informativo con la presentación del Máster a los alumnos del último curso de los diversos grados de la Universidad Pablo de Olavide que pueden acceder al presente título.

En resumen, la información pública del Máster proporcionada a través de la página web es completa y de fácil consulta.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación: R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	2/7
			

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC es correcto y completo, atendiendo satisfactoriamente a todas las necesidades del Título. Sin embargo y con objeto de tener una medida de su eficacia se necesita poder tener acceso a los resultados derivados de las encuestas de satisfacción a los diversos colectivos. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es muy escasa.

A la vista de las evidencias proporcionadas, se puede afirmar que el Máster ha consolidado las recomendaciones derivadas del informe de verificación, de las modificaciones solicitadas y de los informes de seguimiento y renovación de la acreditación. Sin embargo hay algunos aspectos que, aunque han mejorado, no han alcanzado aún los niveles adecuados tales como:

- Las acciones de movilidad.
- La oferta de Prácticas Externas.
- La orientación académica y profesional.
- La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

La universidad acepta la recomendación y proponer instaurar planes de mejora para subsanar las debilidades detectadas. Así se propone un plan para mejorar la participación en las encuestas entre las acciones se incluye la dedicación de un tiempo en el aula con ese fin. Se propone además el aumento tanto de los acuerdos de movilidad como de su visibilidad. Otra de las acciones consiste en la mejora de la temporalidad y contenidos de las sesiones informativas de las prácticas externas dirigidas a los alumnos, se insiste en la necesidad de realizar dos sesiones temporales con objeto de que todos los alumnos conozcan la organización y los procedimientos. La mejora en la orientación académica y profesional se pretende alcanzar mediante sesiones informativas por parte de los empleadores y con experiencias del alumnado. Se recomienda profundizar más en la mejora de todos estos aspectos tratando de implementar las acciones de mejora y asegurar su efectividad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y plantear nuevos planes de mejora con objeto de implementar la participación y resultados de las encuestas de satisfacción en lo que respecta a la movilidad, oferta de Prácticas Externas y orientación académica y profesional.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Aunque en general la gestión del título es satisfactoria y se han activado diversos mecanismos para atender a los puntos débiles, se debe prestar atención a la movilidad, ya que el estudiantado reclama un mayor número de acuerdos y la posibilidad de realizar prácticas externas dentro de acciones de movilidad nacional e internacional. También se considera necesario el actualizar y revisar la coordinación de dichas Prácticas, así como el aumento de convenios y de plazas para realizar las Prácticas.

La universidad propone planes de mejora dirigidos al incremento de la movilidad de prácticas. Se recomienda prestar atención a la mejora de la coordinación y gestión de las prácticas de modo que quede reflejado en la satisfacción del alumnado y de los empleadores.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	3/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora en relación a las Prácticas externas, de modo que se amplíe la movilidad nacional e internacional, se revise el sistema de coordinación de esas Prácticas y aumente no solo el número de convenios, sino el de plazas ofertadas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El acceso a la información curricular del profesorado dedicado al Máster es altamente satisfactorio gracias a que proporciona un enlace al ORCID ID de cada profesor. De este modo, la Comisión ha podido constatar que el claustro docente no ha sufrido cambios sustanciales desde la implantación del Título y que está constituida por profesorado con un perfil tanto investigador como docente adecuado y altamente satisfactorio.

El perfil del profesorado tutor de prácticas puede asegurar un buen seguimiento y asesoramiento en la realización de las prácticas externas por parte del alumnado.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La Universidad Pablo de Olavide se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado. De modo que todos los títulos cuentan con la misma infraestructura e idénticos recursos para el desarrollo de las actividades formativas. Además, el Máster cuenta con la red Wifi en todo el campus universitario y Servicio de Atención a la Diversidad Funcional.

Si bien el modelo de Campus Único tiene ventajas, también se detectan ciertos inconvenientes como carecer de laboratorios de prácticas específicos y suficientes para este Título y de personal de apoyo tanto para los laboratorios, como para la gestión administrativa del Máster.

Se dispone de servicios de orientación académica y profesional y, aunque son eficientes operativamente, las encuestas de satisfacción del alumnado demuestran un nivel bajo de valoración en lo relativo a la orientación profesional.

La Universidad propone solicitar ayuda al CEDEP para dotar de personal técnico de apoyo a las prácticas. Indica que a falta de laboratorios propios hacen uso de las excelentes instalaciones del Instituto de la Grasa. Se recomienda presentar un acuerdo de colaboración entre la Universidad y el Instituto de la Grasa que justifique la idoneidad de las infraestructuras dedicadas a los laboratorios de prácticas y en caso contrario tratar de implementarlas.

La mejora en la orientación profesional y académica se ha tratado previamente en el criterio 2.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	4/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora para satisfacer las necesidades de laboratorios de prácticas y de personal de apoyo al Título.
- Se recomienda la elaboración de nuevos planes de mejora que atiendan a las necesidades de los alumnos en relación a la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se detallan en las guías docentes de cada asignatura son adecuados y están orientados a la óptima adquisición de las competencias del Título. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Las tasas de graduación, eficiencia y rendimiento reales son mejores que las indicadas en la Memoria de verificación, siendo este punto un indicador de éxito importante.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida por parte del profesorado así como de los planes de estudio y conocimientos adquiridos es muy satisfactoria y su valoración se ha ido incrementando en los últimos años.

Sin embargo, como ya se ha señalado en las criterios correspondientes, las encuestas de satisfacción de los estudiantes no proporcionan una valoración satisfactoria de:

- Los planes, destinos y plazas de movilidad que también incluyan la posibilidad de realizar Prácticas Externas en otros lugares de España y de otros países.
- La oferta de Prácticas Externas en número y opciones profesionales.
- La orientación profesional que se les proporciona, especialmente en lo que se refiere a la oferta laboral diferente de la orientación investigadora.

Con todo, tras la entrevista con los estudiantes, se constató la valoración muy positiva de los contenidos y de la preparación teórica de este Máster, que se debería de completar con una mejor oferta de prácticas.

De estos datos se desprende que la viabilidad del Título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, recursos y resultados académicos. Asimismo, la demanda del Título constituye un dato especialmente positivo en este sentido.

Las acciones de mejora quedan respondidas en los criterios anteriores.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	5/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora que atiendan a las cuestiones señaladas anteriormente: movilidad para la realización de prácticas externas, las infraestructuras en los laboratorios de prácticas y la orientación profesional, informando de salidas profesionales diferentes a la modalidad investigadora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y plantear nuevos planes de mejora con objeto de implementar la participación y resultados de las encuestas de satisfacción en lo que respecta a la movilidad, oferta de Prácticas Externas y orientación académica y profesional.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora en relación a las Prácticas externas, de modo que se amplíe la movilidad nacional e internacional, se revise el sistema de coordinación de esas Prácticas y aumente no solo el número de convenios, sino el de plazas ofertadas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora para satisfacer las necesidades de laboratorios de prácticas y de personal de apoyo al Título.
- Se recomienda la elaboración de nuevos planes de mejora que atiendan a las necesidades de los alumnos en relación a la orientación profesional.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de planes de mejora que atiendan a las cuestiones señaladas anteriormente: movilidad para la realización de prácticas externas, las infraestructuras en los laboratorios de prácticas y la orientación profesional, informando de salidas profesionales diferentes a la modalidad investigadora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	6/7
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYKT3BQ7KVC893MKAC7XVJMKYH	PÁGINA	7/7
			